



16 MAR 1960

1960

79567

MEMORIA DESCRIPTIVA

DE

MODELO DE UTILIDAD

EN

ESPAÑA

por veinte años

a favor de Don Pedro Fernández García

de nacionalidad - Española

domiciliado en Villena (Alicante) Av. de Alicante, 10

por " UN ZAPATO DE PRIMERA CALZADURA "



79567

La presente memoria se refiere como su enunciado indica, a cierto zapato, de nuevas características y diseñado precisamente a los zapatos de primera calzadura, a fin de que se tenga siempre la seguridad de que el pie apoya correctamente y sin posibilidad de posibles torceduras de tobillo o pie en general, para lo que se han previsto una serie de elementos secundarios en el zapato que hacen que este forme un conjunto en el que no falte ningún detalle destinado al apoyo correcto del pié dentro de él.

En esencia, consta este zapato, en uno en el que se ha incluido una plantilla esponjosa en toda su superficie, pero con una cuña almohadillada en el lugar correspondiente al puente del pie, a fin de que apoye todo él por igual, asimismo se ha previsto la inserción en el talón de la bota, de un fleje que impide que este se arrugue, al tiempo que forma una sujeción del pie dentro de la bota. Por último, el tacón está ligeramente vuelto hacia arriba en la prolongación hacia el talón, con el fin de que no presente aristas al andar facilitando tal movimiento.

Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de MODELO DE UTILIDAD, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo, en toda España.

A continuación se hará una detallada descripción del aludido zapato, con referencia a los planos que se acompañan, en los que se representa:



79567

En la figura 1: Vista general del zapato.

En la figura 2: Detalle de colocación de sus elementos.

5

En la figura 3: Detalle en sección de las sucesivas plantillas de que va dotado.

En la figura 4: Detalle de la plantilla que cubre al almohadillado.

10

En la figura 5: Detalle del tacón del zapato.

15

Según el ejemplo de ejecución representado, este zapato que se preconiza, está constituido por una bota -1- en la que en su planta, se ha colocado una plantilla esponjosa -2-, en la que se ha previsto, en la zona correspondiente a la concavidad del puente del pie, una almohadilla -3- en la misma forma que esta concavidad, a fin de que de esta manera, el pie quede apoyado en toda su superficie inferior sin temor a deformaciones.

20

En la cara interior de la bota, y correspondiendo al tacón, se ha colocado un fleje -4- angulado en su extremo inferior, a fin de introducir este extremo entre la suela y el tacón mientras el resto queda entre el forro y la piel, cubriendo tanto la plantilla esponjosa como el fleje, se ha previsto una plantilla -5- que en la zona correspondiente a la cuña almohadillada -3-, presenta una serie de orificios respiraderos -6-, continuándose por su extremo posterior, por una lengüeta -7- que cubre el fleje -4-.

25

30

Por último, el tacón -8- está prolongado hacia arriba por su parte posterior, a fin de que no quede



79567

en este punto arista de ninguna clase, con lo que se favorece el paso, ya que no existe momento de apoyo sobre arista, sino que por la forma redondeada citada, el paso se produce sin solución de continuidad.

5 Por haberse organizado de esta forma el zapato que se describe, se obtiene, un apoyo completo del pie sobre su asiento, una sujeción de tobillo por medio del fleje, y facilidad al paso como se ha explicado por la forma del tacón.

10 La forma, materiales y dimensiones podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio y secundario siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

15 Los términos en que queda redactada esta memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

20 Se reivindican como propios y nuevos para que sean objeto de registro de un Modelo de Utilidad en España, por veinte años los puntos siguientes:

25 1.- Un zapato de primera calzada, caracterizado por haberse previsto una plantilla esponjosa que en la zona correspondiente a la concavidad del puente del pie lleve adosada una cuña almohadillada, a fin de que toda la planta del pie apoye por igual.

30 2.- Un zapato de primera calzada, según la reivindicación 1, caracterizado por haberse previsto un fleje en el talón, que impide que éste se arrugue al tiempo que protege de torceduras de tobillo.



16 MAR 1960

79567

3.- Un zapato de primera calzadura, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por la colocación de una plantilla que cubre a la esponjosa, dotada de respiraderos y alargada en su extremo posterior por una lengüeta que cubre al fleje, el cual incluye su extremo inferior entre la plantilla y el tacón.

4.- Un zapato de primera calzadura, según las reivindicaciones 1, 2 y 3, caracterizado porque el tacón, se prolonga por su extremo posterior hacia el talón, para suprimir aristas facilitando el paso sin solución de continuidad.

5.- UN ZAPATO DE PRIMERA CALZADURA.

Todo conforme se describe en la memoria que antecede, se ilustra como ejemplo de ejecución en los planos unidos a ella y se reivindica en su Nota.

Esta memoria consta de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara y planos que la acompañan.

Madrid, 16 de Marzo de 1.960

Pedro Fernández García

P. A.

ERNESTO BOTELLA MONTOYA
P. P.



18 MAR 1961
16 MAR 1961
79567

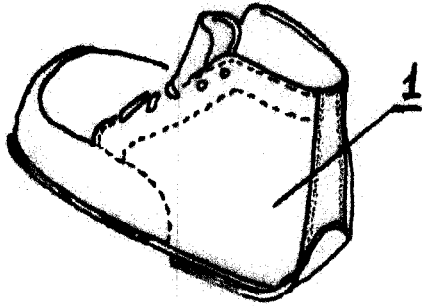


Fig. 1

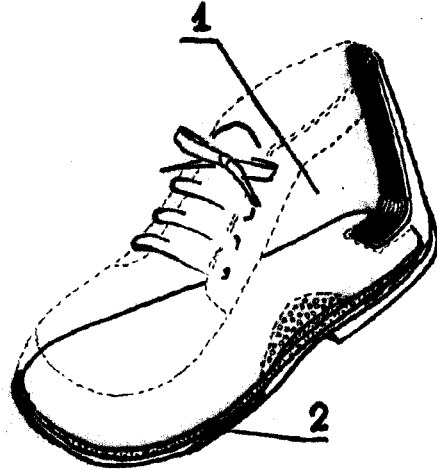


Fig. 2



Fig. 3

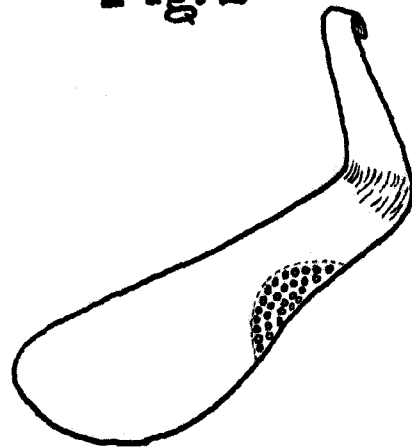


Fig. 4

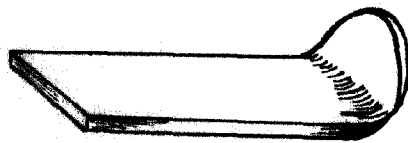


Fig. 5.

ESCALA VARIABLE
Madrid 176 MAR 1961
P. R.
ERNESTO BOTELLA MONTOYA
1961